

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00561-00
AUTO # 1650

Santiago de Cali, Julio catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023).

1.-Es del caso indicar a la peticionaria que el despacho mediante auto de junio 26 de 2023 designo curador ad litem al demandado LUIS CARLOS VILLARREAL ARBOLEDA, debidamente notificado por estados electrónicos el 27 de junio del presente año.

2.-Igualmente se le indica que ejecutoriado dicho auto se comunicó al mismo su nombramiento el 12 de julio del presente año.

3.-De otra parte el curador designado aún no ha indicado al despacho si acepto o no el asignado, a fin de continuar con el trámite del presente proceso.

4.- Suministrar el link solicitado a la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ